

HUNTSMAN

Enriching lives through innovation

**CORPORATE GLOBAL
POLICY****Doc Ref. :** HRP-001**Issue Date:** February 6, 2014**Revision :****Revision Date:****HONESTIDAD
INTEGRIDAD
RESPECTO
RESPONSABILIDAD****Título:** Política de Derechos humanos**Política:** Derechos humanos

Nº de revisión	Motivo del cambio	Fecha:	Redactada por:	Propietario:
0	Primera emisión	6 de febrero de 2014	Chuck Oaks	Recursos humanos

Copia no controlada una vez impresa.

Página 1 de 4

Copyright (c) 2014 Huntsman Corporation. All rights reserved.

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

1. Declaración de la política

La política de derechos humanos de Huntsman refuerza los principios de nuestras acciones y comportamientos en relación con los derechos humanos como demostración de nuestro compromiso para desarrollar una cultura empresarial que apoye los derechos humanos reconocidos internacionalmente y pretende evitar la complicidad en abusos de los derechos humanos. Estos principios apoyan y son coherentes con los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Declaración de la OIT sobre los principios fundamentales y derechos en el trabajo (también conocida como los “Convenios fundamentales de la OIT”).

2. Ámbito de la política

La Política de Derechos Humanos de Huntsman complementa las Directrices de conducta empresarial de la compañía que establecen las expectativas globales de nuestros comportamientos, acciones y decisiones asegurando la satisfacción de nuestros valores de honestidad, integridad, respeto y responsabilidad. Las Directrices de conducta empresarial representan el máximo nivel de guía para nuestros empleados. Las Directrices de conducta empresarial promueven el respeto por los derechos humanos proporcionando directrices sobre el mantenimiento de un entorno de trabajo seguro y respetuoso, ofreciendo oportunidades de empleo justo, respetando la privacidad, cumpliendo los requisitos anticorrupción, fomentando la protección medioambiental y realizando operaciones de marketing responsables.

Todos los directores, gerentes, empleados y representantes de las empresas de Huntsman, incluido el personal autorizado para actuar en nombre de Huntsman en cualquiera de las operaciones de la empresa, incluidas las operaciones realizadas por cualquier departamento, filiales, agentes, consultores u otros representantes, y asociaciones conjuntas u otras empresas en las que la Empresa sea participante (“Personal de Huntsman”), deben cumplir con las Directrices de conducta empresarial. Huntsman espera que sus proveedores, suministradores y subcontratistas compartan su compromiso con los derechos humanos e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo establecido en las Directrices de conducta empresarial y esta Política.

3. Objetivos de la política

- Huntsman está comprometida a ofrecer un lugar de trabajo que no utiliza mano de obra infantil o forzada; que respete los derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva.
- Huntsman está comprometida a proporcionar un lugar de trabajo sin acoso delictivo o prácticas discriminatorias basadas en la raza, color, sexo, origen nacional, orientación sexual, edad, religión o discapacidad, tal como describe en la Política frente a la discriminación, incluidos acosos y represalias.

- Huntsman tiene un compromiso para compensar a sus empleados con salarios competitivos basados en las evaluaciones del mercado local y de cumplir con todas las leyes relativas a las condiciones de empleo, incluidas las horas de trabajo extra y básicas.
- Huntsman está comprometida a respetar los valores culturales de las comunidades en las que opera, incluidos los derechos de las personas indígenas tal como se definen en las leyes internacionales aplicables.
- Huntsman está comprometida a asegurar que la seguridad de nuestras operaciones es coherente con las leyes internacionales relevantes, utilizando servicios de seguridad solo cuando son necesarios y requiriendo el uso de la fuerza cuando sea necesaria y adecuada a la amenaza.
- Huntsman está comprometida a promover sus valores entre sus proveedores, suministradores y subcontratistas y espera que dichas personas se adhieran a estos valores.
- Huntsman se compromete a estar atenta a las preocupaciones planteadas por los accionistas y para trabajar con ellos para apoyar los derechos humanos en las esferas de actividad e influencia de Huntsman.

4. Implementación de la política

Para obtener los objetivos de la política, Huntsman realizará las siguientes acciones:

- Apoyará la Política con guía y formación sobre su cumplimiento y notificará cualquier presunta violación
- Fomentará la notificación de presuntas violaciones de esta Política mediante los mismos canales establecidos para los informes realizados según las Directrices de conducta empresarial
- Las presuntas violaciones serán investigadas por un equipo establecido por el Gerente de cumplimiento corporativo y se tomarán las acciones correctivas u otras adecuadas
- Desarrollará e implementará procedimientos para promover la coherencia de las prácticas de la Empresa y para satisfacer los requisitos normativos de los organismos correspondientes
- Realizará periódicamente una auditoría de la Política según los requisitos de auditoría del Programa de cumplimiento normativo corporativo, y cuando sea necesario, actualizará la Política o sus procedimientos y guías con respecto a su eficacia. Huntsman puede buscar una auditoría independiente en cualquier momento y en cualquier manera que el Comité de Gobierno y Nombramiento de la Junta directiva considere adecuada

- Al menos anualmente, realizará un informe del rendimiento sobre derechos humanos de la Empresa para la Junta directiva